

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE HIPICA

Siendo las 20:30 horas del día 14.10.2018, y en los locales designados por la Federación Canaria de Hípica en c/ Las Bodegas, nº 2, 1º of 5, 38001, Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la **Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en la circunscripción de Tenerife.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento en las circunscripciones de Gran Canaria y de La Palma.

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento en la circunscripción de La Palma.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento.

4º.-Estamento de Técnicos –Entrenadores:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento.

5º.- Determinar el número, composición y sede de las mesas electorales y horario de votaciones de acuerdo a lo siguiente:

a) En la circunscripción de TENERIFE:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en Calle Las Mercedes, Pabellón Santiago Martín, 2ª planta, oficina nº 33. Los Majuelos. La Laguna.
integrada por las siguientes personas:

Presidente: D./Dña. VICTORIA GARCÍA MARTÍN.
Vicepresidente: D./Dña. ISABEL VILAR DAVI.
Secretario: D./CARLOS J. GONZÁLEZ MORALES.
Vocal: D./VICENTE GUTIÉRREZ AFONSO

b) En la circunscripción de GRAN CANARIA:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ León y Castillo, nº 26-3º,
35003, Las Palmas de Gran Canaria integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER LLAMAS MATEO.
Secretaria: Dña. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ EGEA

c) En la circunscripción de LA PALMA:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ Vista Alegre, nº 18, 38750,
El Paso. Integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. FRANCISCO JOAQUIN ANTUNEZ CORREA.
Secretario/a: D. KEVIN ANTUNEZ PERERA.

d) El horario de votaciones se establece en las 11:30 a 13:30 horas en las
circunscripciones de Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

5º) Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar
en las votaciones, que se adjuntan como anexos al presente acuerdo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14.10.2018.

Fdo. La Presidenta de la Junta
Victoria García Martín

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi.